

**CONVOCATORIA**  
***“Correr por una causa te hace llegar más lejos”***

**INVITACIÓN**

El **“Gatorade Maratón de Santiago”** es la fiesta deportiva y ciudadana más grande de Chile, en la que corren 33 mil personas e intervienen más de 120 mil. Es un evento de alto impacto mediático, transmitido por televisión abierta y a través de radios nacionales, convirtiéndolo en una fiesta ciudadana con la que todos conectamos inevitablemente ¡sin duda un momento que permite visualizar historias y causas potentes!

Aprovechando este escenario y con la finalidad de apoyar diversas causas que se vinculen con los objetivos del **“Gatorade Maratón de Santiago”**, **Maratón Social** invita cordialmente a fundaciones y corporaciones o asociaciones sin fines de lucro (“organizaciones”) a participar de la convocatoria ***“Correr por una causa te hace llegar más lejos”***. El **“Maratón Social”** tiene un propósito; conectar el deporte y la ciudad para construir comunidad y generar impacto positivo en la sociedad. De allí la necesidad de vincularnos con causas que deben ser apoyadas y visibilizadas.

Las organizaciones seleccionadas serán beneficiadas con:

- 10 inscripciones 100% gratuitas para cada organización seleccionada, a fin de corran el **“Gatorade Maratón de Santiago”** en nombre de su causa en la distancia de 21 kilómetros.
- Participación en la Expo Running, feria deportiva a la que acuden más de 80.000 personas, en un rango de tiempo estipulado por la organización.
- El apoyo de las causas y experiencias de las organizaciones a través de las RRSS del **“Gatorade Maratón de Santiago”**, siguiendo una pauta editorial, definida en conjunto previamente, que guarde relación con el Maratón Social.
- Presencia en web de la **“Fundación Maratón Social”**.

Para participar de la presente convocatoria, se deben aceptar las “Bases de la convocatoria” contenidas en el Anexo 1, y llenar el “Formulario de Participación” contenido en el Anexo 2, especificando los datos de la organización y respondiendo las interrogantes planteadas en el mismo. La sola participación en la convocatoria implicará la aceptación de las Bases.

**ANEXO 1**  
**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
**“CORRER POR UNA CAUSA TE HACE LLEGAR MÁS LEJOS”**

**Fundación Maratón Social**, organización sin fines de lucro, con domicilio en La Capitanía 986, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, representada por doña Francisca Aguirre Etcheverry, de su mismo domicilio, establecen las Bases que regirán la convocatoria *“Correr por una causa te hace llegar más lejos”* para que participen debidamente autorizadas en el **“Gatorade Maratón de Santiago”** a realizarse el día 17 de mayo de 2020.

**1) Descripción**

El **“Gatorade Maratón de Santiago”** es la fiesta deportiva y ciudadana más grande de Chile, en la que corren 33 mil personas e intervienen más de 120 mil. Es un evento de alto impacto mediático, transmitido por televisión abierta y a través de radios nacionales, convirtiéndola en una fiesta ciudadana y con la que todos conectamos inevitablemente ¡sin duda un momento que permite visualizar historias y causas potentes!

Aprovechando este escenario y con la finalidad de apoyar diversas causas que se vinculen con los objetivos del **“Gatorade Maratón de Santiago”**, **Maratón Social** invita cordialmente a fundaciones y corporaciones o asociaciones sin fines de lucro (“organizaciones”) a participar de la convocatoria *“Correr por una causa te hace llegar más lejos”*. El Maratón Social tiene un propósito, conectar el deporte y la ciudad para construir comunidad y generar impacto positivo en la sociedad, de allí la necesidad de vincularnos con causas que deben ser apoyadas y visibilizadas.

**2) Requisitos y condiciones generales**

- a) Podrán participar todas las organizaciones que sean personas jurídicas sin fines de lucro, tales como fundaciones, corporaciones o asociaciones que tengan personalidad jurídica vigente.
- b) Para participar, cada organización debe llenar el “Formulario de Participación” contenido en el Anexo 2, especificando los datos de la organización y respondiendo las interrogantes planteadas en el mismo.
- c) Los 10 cupos otorgados a cada organización deberán ser utilizados en su totalidad el día del **“Gatorade Maratón de Santiago”**
- d) Toda persona que corra con los cupos otorgados por la iniciativa *“Correr por una causa te hace llegar más lejos”* deberán correr con la polera de la **“Fundación Maratón Social”** otorgada por la organización.
- e) Los corredores, “embajadores” de la organización que participen en la corrida, estarán sujetos a las normas y requisitos establecidos en las Bases del **“Gatorade Maratón de Santiago”**, disponibles en el siguiente Link: [https://maratondesantiago.com/wp-content/uploads/2019/10/BASES\\_MARATON-DE-STGO\\_2020\\_oct11.pdf](https://maratondesantiago.com/wp-content/uploads/2019/10/BASES_MARATON-DE-STGO_2020_oct11.pdf)

- f) La sola participación en la convocatoria implica la aceptación de estas Bases.
- g) Asistir a las reuniones de coordinación fijadas. La primera reunión de coordinación se realizará el lunes 30 de marzo de 2020.
- h) Las organizaciones seleccionadas se comprometen a subir 5 post en sus plataformas de rrss, dichas publicaciones deben seguir la pauta editorial, definida en conjunto previamente, que guarde relación con la “**Fundación Maratón Social**”.
- i) Si alguna organización seleccionada quiere tener alianzas o presencias de marca durante el “**Gatorade Maratón de Santiago**” debe manifestarlo a la organización del evento para que esto sea validado y autorizado.
- j) Las organizaciones seleccionadas que no cumplan con las obligaciones previamente señaladas, perderán el derecho a gozar de los beneficios entregados por la “**Fundación Maratón Social**”.
- k) Quedará expulsada de la iniciativa “*Correr por una causa te hace llegar más lejos*” toda organización que realice acciones que vayan en contra de los valores y principios del evento y la “**Fundación Maratón Social**”.

### 3) **Inscripción a la convocatoria**

Las inscripciones para participar en la convocatoria deberán presentarse entre los días 9 de marzo y 22 de marzo de 2020, hasta las 12:00 hrs. Dichas inscripciones pueden enviarse a través del formulario presente en la web de la “**Fundación Maratón Social**” <https://www.maratonsocial.cl/> o depositarse por carta en las oficinas de la Fundación Maratón Social, ubicadas en La Capitanía 986, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

### 4) **Criterios de selección**

- a) Solo podrán participar en la convocatoria las organizaciones sin fines de lucro que sean fundaciones y corporaciones o asociaciones, con personalidad jurídica vigente debidamente acreditada con el certificado correspondiente. No se aceptará la postulación de colectivos sin existencia jurídica que hayan postulado en el plazo y horario establecido.
- b) La “**Fundación Maratón Social**” podrá seleccionar a un máximo de 10 organizaciones, reservándose el derecho a seleccionar a un número menor o declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente. El jurado de la Fundación Maratón Social que realizará la selección antes dicha, estará compuesta por doña María Eugenia Sequera, don Nicolás Erns y doña Francisca Aguirre
- c) La Fundación seleccionará discrecionalmente a las organizaciones, privilegiando a las que comuniquen con claridad la causa, el mensaje o consigna que pretenden promover.
- d) Los resultados de la convocatoria se darán a conocer el miércoles 25 de abril, en la página web de la Fundación Maratón Social.

### 5) **Beneficios**

Las organizaciones seleccionadas serán beneficiados con:

- a) 10 inscripciones 100% gratuitas para cada organización seleccionada, a fin de que corran el “**Gatorade Maratón de Santiago**” en la distancia de 21 kilómetros.

- b) Participación en la **Expo Running**, feria deportiva a la que acuden más de 80 mil personas. Esta participación consistirá en un espacio dentro del stand del **“Maratón Social”** en un día y horario indicado por la **“Fundación Maratón Social”**
- c) Apoyar las causas y experiencias de las organizaciones a través de las RRSS del **“Gatorade Maratón de Santiago”**, siguiendo una pauta editorial que guarde relación con el foco social que abordan y con el Maratón.
- d) Presencia en la web de la **“Fundación Maratón Social”** con sus logos, datos de contacto y página web.
- e) Las organizaciones seleccionadas formarán parte del **“Maratón Social”**, participando en la campaña de comunicaciones. Asimismo, tendrán derecho a mención de marca y a hacer uso del logo oficial del **“Gatorade Maratón de Santiago”** y el de la **“Fundación Maratón Social”**

## **6) Consultas**

Todas las consultas deberán dirigirse al correo electrónico [msequera@prokart.cl](mailto:msequera@prokart.cl)

Las Bases de la Convocatoria fueron protocolizadas el día 06.03.2020 en la Notaría de don René Benavente Cash, bajo el **repertorio N°12.086-2020**.

**ANEXO 2**  
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**

El presente formulario podrá ser llenado y enviado a través de la web Maratón Social <https://www.maratonsocial.cl/> o vía carta a la oficina de Fundación Maratón Social, de acuerdo a las Bases de la convocatoria.

**Nombre de la organización**

---

**Datos del representante de la organización**

Nombre completo

---

E-mail

---

Teléfono

---

¿Cual es la causa que fundamenta la visión - misión de tu organización?

---

Link de la web o red social principal de tu organización

---

¿Cuáles son las plataformas de comunicación y difusión de tu organización?

---

¿Quiénes son los embajadores de tu organización?

---

Nombra los miembros que componen el directorio de tu organización

---

¿Por qué tu organización debería ser seleccionada para esta iniciativa?

---